

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 27 de agosto de 2026, en Calle Durango Número 291, Piso 11, Ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 Fracción II, 36, 45, 46 y 56 fracción II y IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley); 63 fracción II, 92 y 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en los sucesivo el Reglamento), así como en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 84 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

En el acto se cuenta con la presencia de la representante de la Coordinación Técnica de Seguimiento a Obras y Equipamiento como Área Requirente y de la representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que, en el acto se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió a verificar el envío de proposiciones a través de la Plataforma Compras MX, reportando que existen proposiciones para esta Convocatoria, como se muestra en la “LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES” misma que se adjunta al acta como **ANEXO I.**



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

Identificando la participación de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA(S)
1	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	1
2	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 2

Se informa que se consultó el "Listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS" el cual puede ser visualizado únicamente con el usuario de la Unidad Contratante en la Plataforma y el Diario Oficial de la Federación disponible en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/ ambas con fecha de consulta 27 de agosto de 2026, constatando que ninguno de los licitantes participantes en el presente procedimiento se encuentra en los listados.

De la consulta realizada, también de fecha 27 de agosto de 2026 en el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" disponible en la dirección electrónica https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ se identifica un reporte respecto del licitante SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Las consultas señaladas en los párrafos anteriores fueron realizadas conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 92, décimo párrafo del Reglamento, integrando las constancias de búsqueda al expediente de la presente licitación.

Acto seguido, en cumplimiento a los artículos 46, fracción I de la Ley y 92 sexto párrafo del Reglamento, se integra al acta como **ANEXO II** el documento denominado "ANEXO No. 1. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN" por cada uno de los participantes, los cuales señalan la documentación enviada por los licitantes a través de la Plataforma Compras MX, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

A continuación, se da lectura a los precios unitarios sin I.V.A. ofertados por los licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE	PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	1	$18,800,000.00
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1	$13,536,499.52
	2	$28,246,451.17

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

Con fundamento en los artículos 46, fracción II de la Ley y 92, séptimo párrafo del Reglamento, así como lo indicado en el numeral 3.10 de la convocatoria, atendiendo al número y volumen de la documentación que integran las proposiciones recibidas a través de la Plataforma Compras MX, quien preside, determina que se impriman y se rubriquen las propuestas económicas de las proposiciones de los licitantes identificándose como **ANEXO III** en la presente acta y el "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX" descargados de la Plataforma por cada uno de los licitantes, identificándose en el acta como **ANEXO IV**, mismos que son rubricados por los asistentes.

La totalidad de los archivos que integran las proposiciones fueron descargados y resguardados en 3 (tres) CD´s, el primero de ellos se integrará al expediente de la contratación y los 2 restantes serán entregados al finalizar el presente acto a la Coordinación Técnica de Seguimiento a Obras y Equipamiento cómo área requirente y a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica como Área Técnica, para su evaluación.

De conformidad con lo señalado en el artículo 5 fracción X de la Ley y los numerales 3.5. Presentación y apertura de proposiciones y 5.3. Ofertas Subsecuentes de Descuentos de la Convocatoria no se hará uso de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos, al no contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de ser evaluadas.

Se aclara que, en el presente acto se procedió a la revisión cuantitativa de la documentación enviada por cada uno de los licitantes, sin que esta acción implique la evaluación o desechamiento de alguna de las propuestas recibidas, en el entendido que la revisión y análisis de los archivos enviados se realizará durante la evaluación.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con los artículos 46 fracción II de la Ley y 92 último párrafo del Reglamento, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ellas, se emitirá el **fallo** correspondiente, el cual será dado a conocer el día **03 de septiembre de 2026** a las **17:00 horas** a través de la Plataforma Compras MX.

Quien preside, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario, manifestando el representante del OIC lo siguiente:

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026

EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, en términos de los artículos 46, fracciones I y II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 92 de su Reglamento, se solicita a ésta hacer constar la documentación presentada por cada licitante, así como anexar copia de la propuesta económica de los licitantes, a través del formato de verificación correspondiente, sin que ello implique la evaluación de las mismas y que en el caso de que se tenga conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de la ley, relacionado con el procedimiento de contratación, lo comunique al Órgano Interno de Control, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 90, de la LAASSP. En ese orden de ideas, se sugiere que, en la evaluación legal de las proposiciones, el área contratante agote el supuesto a que refiere el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el numeral "4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones".

En términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que, en su caso, se determinen y, por último, se recomienda a las Áreas Requirente y/o Técnica que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo. Finalmente se insta al área contratante y requirente considerar los resultados realizados el 27 de agosto de 2026 en el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" en la dirección electrónica https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/, respecto del licitante SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA **NÚMERO EN COMPRAS MX: IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026**
EQUIPO MÉDICO DE IMAGENOLOGÍA 2026, TOMÓGRAFOS

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 50 de la Ley y 90 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de la Plataforma Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **14:45** horas del día **27 de agosto de 2026**, firmando electrónicamente las personas servidoras públicas que intervinieron en el acto, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 5 fojas útiles y 4 anexos.

---FIN DE TEXTO ---

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico
Ing. Araceli Flores Soto Titular de la Coordinación Técnica de Seguimiento a Obras y Equipamiento Representante del Área Requirente
Lic. Ana María Revilla Fernández Coordinador de Programas Nivel Central Representante del Área Técnica de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO

NOMBRE Y CARGO
Lic. Enrique Jiménez Escobedo Jefe de Área



CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026|ARACELI FLORES SOTO|FOSA710326VA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|667102ce8c7cb16d7e4932ce6f74d6d8d4fe29cf14ddbb05eb521d09999ee49a|27-08-2026 15:59:20||

FIRMA ELECTRÓNICA:
c0l/ppK3f8wqum+HCDCxDF3+z62pU9rDdbtAEXYN9SZvfP/KYZYTnwJnjN34DBlOkyqUnDKuHpazWQ7lo2oMzws63o+tjD1bXFS9lykaSFP1Yi0IYf9UrNaKV74PKa7Oh3oKsyBCcyq8XioaZGbS62eRqC3XVypo09o+06BbtjeS2fsLOuRMR1upcE/KO+nvtkLw/E+pR5akjJoOQlMSpwYU3sc1nkDcN0u27UWNf26HEO1Grhg8fdIQXhDo4K7JsV5sUj0FKxWPZsG1PTER3s9qwj+yPPAqATpw8EC+gmxeXXzmdVH7VTezrrRbR4E3iTLfI+GYtHSjWMfdj03GLw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2298f94e-e5c0-4761-ac3c-2b29f67ae646

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026|ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO|JIEE761011D95|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|667102ce8c7cb16d7e4932ce6f74d6d8d4fe29cf14ddbb05eb521d09999ee49a|27-08-2026 14:57:18||

FIRMA ELECTRÓNICA:
CsGJlpIZWrB+aFCFOclvj1AQfwyqCmyGsuGm2Vr3evMX1OTBIGq6XmAUzo/zhku2QozLILT8UOySqTgA0IeX3AWbEiIuRER3ItW5QAsi7b/ZbaZ7okuQGvrTbcuAqkzsZX9YWhakTwQWFZLXDVjPO7QiMC7DmKsLDug9bdD6NRPofx8o1bwmvqs/wBBJ96vPe+kyCsaB6H2Fm6N5gnqwlfvJTN4Un1frFHjZxhKIZ1HoAMOKM+O0JrUG6yCnSr5H6Eja6oQAnL4RH15zrgaVUhJcsDCNo69f11rv+VNzVgXTTMXY+4d8hd9Kr1iwD5NNg9zpqxZBiKqE0Cnlqt2uRA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e7031874-692a-41b6-ae28-7094addc5726

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026|KARLA PACHECO VILLANUEVA|PAVK800505D9A|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|667102ce8c7cb16d7e4932ce6f74d6d8d4fe29cf14ddbb05eb521d09999ee49a|27-08-2026 14:54:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:
aDCqhEo+V7RtGXeSv/GzNlPy9hFLKimdDYjJUzmcb3JMK8b7E3KmjuUi+fflcMSyoRrxj+Z9234B3grXBqc3R90ALYqAwzTWnuIMqGD+kxrvDrZroBwhWSARrbho4lRIAGrQGmfGR32pfSPCnut0TBxD5nCc4orXKmOUmLDTtPNHVQ7owww9GrvOG7GqUFharlGEG2qWlJrPRTbUD4nasxvvZw30u3qzELOE/fbFqkYmC1eVtKbA729+V//cqnS91uozvybJXdxthdzHaGdmYqRldne7pQVgcaAvbZa/9utTp1wqp7nLkfF8WttmGxYLNJIlQj/LSrGFzBSRxVf3fQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8d57f572-4455-489d-8db4-5cb5b39d7a55

CADENA ORIGINAL:
||IA-50-GYR-050GYR040-T-4-2026|ANA MARIA REVILLA FERNANDEZ|REFA7603099J7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|667102ce8c7cb16d7e4932ce6f74d6d8d4fe29cf14ddbb05eb521d09999ee49a|27-08-2026 16:43:40||

FIRMA ELECTRÓNICA:
fdLq0Ha859UGGc4IvfiOYJkKt88M2rI38dW93HsoXymWR5IHtsKxS+nmavYsXmnATzr/B8CfGJ5lJ54Toy/zXgcqaC+sxkzD8FsHmW9iDm1ERnuMu2P5C5Vu6iTTdog5CM4XxkrHKmiz7HJ6u84rnoAZbWOd0KYBYbCK8XManCdqU6Tfx+HJ6cQ6giMg5lEjglm8FQNyQVOdb9oYWS8GvKJnvTTOsBayeuiAB2QUkJhGsdNlgGkL0M4d7FPVDCQuhdIRVnifm1rhpnx/VymPpz1vWYw3HJHQVhL1Mvprk7t8SMAwVZhoMykQ11Sa9PID/uDVfF3tK4XoMHmNyO5jzg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c4fdaca3-5b77-4394-b300-ad56584fdb5a

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

